

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO PEREIRA

LEY 1708 DE 2014

E D I C T O

ARTS. 55 y 146 LEY 1708 DE 2014

El suscrito secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción
de Dominio

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 6600131200012018 00013 00 (110016099068201701994 E.D.) siendo afectados SANDRA PATRICIA GARCÍA LÓPEZ, GUSTAVO ANDRÉS GARCÍA LÓPEZ, DORIS BIBIANA GARCÍA LÓPEZ, BLANCA RUTH GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ JAVIER MONTES LÓPEZ, ROSA INÉS MONTES LÓPEZ, DIDIER HERNEY MONTES LÓPEZ y LUZ MIRIAM GARCÍA LÓPEZ en calidad de herederos de MARÍA ROSALBA LÓPEZ ZAPATA, el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio Pereira, profirió sentencia el catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022) que resuelve NO EXTINGUIR el derecho de dominio sobre el bien inmueble ubicado en la Manzana N, Casa 261 urbanización La Eugenia, barrio La Hermosa del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 296-57984 propiedad de MARÍA ROSALBA LÓPEZ ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No. 25.155.704 (fallecida)

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN: Para los efectos del ARTÍCULO 55 DE LA LEY 1708 DE 2014, el presente EDICTO se fija en la cartelera de la secretaría de este despacho y se publica por el término de tres (3) días hábiles en la página web de la rama judicial en el link de edictos del juzgado penal del circuito especializado de extinción de dominio de pereira, así como en el aplicativo justicia XXI, TYBA y CPNU de la rama judicial el primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana, y se desfija el tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde.

Adjunto el enlace virtual de la copia expediente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_c/o/EiGHdM_T6f9NuqePGbUk7X4Bz8ygHNyxL7XPB2h4hrT9cQ?e=Y4JVVf



JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

*FIJADO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LOS APLICATIVOS JUSTICIA XXI TYBA Y
CPNU*